

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

Municipio de Mesetas, 20 de agosto de 2026

El presente Estudio Previo se efectúa atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. DATOS GENERALES.

Tipo de presupuesto asignado:	INVERSIÓN – SGP Propósito general
Nombre del proyecto o descripción de la necesidad:	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, ECUELAS DE FORMACIÓN, EVENTOS, ESTIMULOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MESETAS-META
Código BPIN:	2024503300013
Programa Presupuestal:	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Meta del Plan de Desarrollo:	1.7.6 - Realizar 4 eventos deportivos locales comunitarios (Juegos comunales, olimpiadas, clásicas, deporte autóctono, tradicionales y campeonatos) por cada año
Nombre del funcionario responsable	ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO:

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

El Municipio de Mesetas (Meta), acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar los servicios para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS, EN EL MUNICIPIO DE MESETAS”**.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...”.

De igual forma corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la constitución política cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que es obligación de la Administración Municipal adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Que el Municipio de Mesetas en cumplimiento de las normas legales y el acuerdo municipal 005 de 2010, adelantará las Olimpiadas Campesinas, las cuales requieren de la dotación de uniformes deportivos, trofeos y balones para llevar dicha actividad a feliz término.

Las Olimpiadas Campesinas en el municipio de Mesetas se desarrollan como una estrategia integral para fortalecer la cohesión social, el reconocimiento cultural y la integración de las comunidades rurales, este evento promueve la participación de los campesinos en actividades deportivas y recreativas, incentivando la vida saludable y el sentido de pertenencia entre los habitantes de las veredas, además, las olimpiadas visibilizan el trabajo y esfuerzo de la población campesina, resaltando sus valores de cooperación, disciplina y resiliencia, mientras se fomenta el respeto y la valoración del entorno rural, estas olimpiadas, al ser una plataforma para el encuentro y la sana competencia, también contribuyen a la paz y al tejido social en un territorio históricamente afectado por el conflicto armado. Por tanto, el Municipio de Mesetas a través de la Secretaría de Desarrollo social ha previsto la realización de las siguientes actividades:

- Torneo de microfútbol, fútbol categoría masculina y femenina
- carrera de 100 metros planos categoría masculina y femenina
- Concurso de tejo y mini tejo categoría masculina y femenina
- Carrera de encostados categoría masculina y femenina

Es preciso, comentar que las Olimpiadas Campesinas se institucionalizaron mediante Acuerdo Municipal No. 005 de 22 de febrero de 2010 "Por medio del cual se establece las olimpiadas campesinas en el Municipio de Mesetas-Meta", cuya realización de deben realizar cada año a fin de garantizarle la recreación y el deporte a la población campesina y el fortalecimiento de los valores culturales.

Para el desarrollo adecuado y el cumplimiento de la misión institucional el Municipio de Mesetas cuenta con presupuesto el cual se elaboró en consecuencia de las actividades requeridas, adicionalmente se cumplirá la meta previamente identificada en el presente documento.

Que el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social".

El deporte en general es una específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientas a generar valores morales, cívicos y sociales. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Que el deporte y la recreación cumplen un papel fundamental para la prevención y desarrollo de la salud del ser humano, fortaleciendo un proceso de formación deportiva, crecimiento personal, creando así conciencia de educación y cultura deportiva por medio de la experiencia fundamentada, donde los niños y jóvenes adquieran valores deportivos y personales que los lleven a mejorar su calidad de vida y a la utilización efectiva del tiempo libre.

Que el Municipio de Mesetas Meta ha planteado dentro del programa incentivar a la Población Campesina de nuestro municipio, con actividades relacionadas con la integración de dicha comunidad a través de actividades deportivas, las cuales generan en la población a un mejoramiento en los canales de comunicación y amor por el deporte, la sana convivencia en comunidad, el intercambio de experiencias que coadyuven al mejoramiento de la producción del campo.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

Con el desarrollo de las actividades se busca apoyar y estimular el desarrollo de las diferentes manifestaciones de la actividad física, relacionadas con la cotidianidad sociocultural de la población rural del Municipio de mesetas. Para nuestra comunidad, este programa revierte de gran importancia teniendo en cuenta que la mayor población es del sector rural. Lo anterior justifica por demás la inversión necesaria para llevar a feliz término la actividad.

Que las actividades previstas pueden ser desarrolladas por el Municipio a través de la contratación con una Persona Natural o jurídica que se encuentre en capacidad técnica, administrativa y financiera para el desarrollo del proyecto, para lo cual el Municipio adelantará un proceso de mínima cuantía I, según las modalidades de contratación contempladas en la ley 1150, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Que la descripción del objeto del presente estudio, se encuentra inscrita en el plan Anual de Adquisición de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, según certificado expedido por el almacenista municipal.

2.2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.

2.2.1. Objeto del contrato:

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS, EN EL MUNICIPIO DE MESETAS”.

2.2.2. Identificación del contrato a celebrar:

Obra Publica	Consultaría	Prestación de Servicios	Suministros	compraventa	Inter administrativo	Interventoría
				X		

2.2.3. Condiciones técnicas exigidas (Especificaciones del contrato a contratar)

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	Uniformes para futbol de salón , pantaloneta y camiseta con proceso de sublimación completa con logo del municipio en material transfer, inc. Medias profesionales. Uniforme elaborado en tejido deportivo de poliéster de microfibra (dry fit) compuesta principalmente de poliéster (entre 90% y 95%) y elastano o spandex (entre 5% y 10%), diseño previamente aprobado por supervisión.	und	334
2	Balones para fútsala o futsal, marca aprobada por FIFA, reconocida en el mercado, de superficie lisa de alto brillo. Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FV), construcción laminado al calor, enmallado en hilo, 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, especificaciones FIFA de tamaño y peso, circunferencia 62-64 cm, peso 400-440 g.	und	6
3	trofeo para premiacion de campeon modalidad futbol y futbol sala con figura modalidad microfutbol, con las siguientes características. Plastico, medidas entre 80-90 cm de alto, placa metalica campeon y logos de la alcaldia , base plastico 15 x 10, aprox, colores a convenir	und	4

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

4	Trofeo goleador base plástica, con figura, material plástico 45 cm alto placa metálica segundo lugar con los logos del municipio, base plástico 15x10, colores a convenir con el supervisor del contrato.	und	2
5	Trofeo valla menos vencida, con figura, material plástico 45 cm alto placa metálica segundo lugar con los logos del municipio, base plástico 15x10, colores a convenir con el supervisor del contrato.	und	2
6	Guante de boxeo para entrenamiento, Tipo de cierre velcro, Orientación de la mano Ambidiestro, Material de relleno Cuero Sintético, Con una correa de velcro en forma de cuña para un ajuste seguro, y una sección integrada de espuma de palma para una mayor protección, estos guantes están diseñados para llevar tu entrenamiento al siguiente nivel.	und	2

2.2.4 Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
49101700	Premios
53102700	Uniformes
49161504	Balones de futbol

2.2.5 Autorizaciones, permisos o licencias requeridos para la ejecución:

No se aplican permisos o licencias.

2.2.6 Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 3) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 13) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 14) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 15) Colaborar con el MUNICIPIO en los requerimientos que le efectúe. 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE): 1. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, sus anexos y adendas si a ello hubiere lugar, la oferta presentada y el contrato. 2. Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. 3. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio. 4. Cumplir con la entrega de los bienes objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; los bienes se prestarán, previa coordinación con el supervisor del contrato con el procedimiento que para el efecto se establezca con el supervisor. 5. Mantener la vigencia del precio unitario ofrecido para los bienes y servicios ofertados objeto del presente contrato, durante la ejecución del mismo. 6. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas. 7. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 8. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del contrato y que sean requeridas por la Alcaldía a través del supervisor. 9. Las tallas, colores y diseños de los uniformes, logos y demás se definirán con el supervisor del contrato. 10. Hacer entrega de los elementos objeto de este contrato al almacén del Municipio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas. Las demás establecidas en la normatividad vigente

2.2.7 Forma de pago del valor del contrato

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante un (01) único pago de acuerdo a los bienes efectivamente suministrados. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato.

Para el pago se adjuntará:

- Factura o cuenta de cobro a nombre de la Alcaldía Municipal de Mesetas Meta en original
- Acta de labor ejecutada, suscrita por el contratista y el supervisor.
- Informe de actividades
- Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

2.2.8 Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

2.2.9 Garantías:

Previamente a efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:

"Artículo 2.2.1.2.1.54. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies".

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, esta Entidad considera que el Contratista debe constituir Garantía Única, en razón a que las actividades a ejecutar así lo requieren.

El Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título." (Decreto 1510 de 2013, artículo 110)

Al respecto se trata de un contrato cuyos elementos podrían llegar con defectos de fábrica, presentando incumplimiento por parte del contratista en el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo, así como que la calidad del bien no corresponda al exigido, por la Administración Municipal, siendo necesario que el contratista garantice el acatamiento del objeto contractual para evitar el incumplimiento por causas imputables al contratista que ocasionen perjuicios a la entidad contratante, pese a que esta modalidad o por el monto del contrato se autoriza prescindir de la exigencia de garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del respectivo contrato que se celebre, EL CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta deberá constituir una póliza con una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento general de las obligaciones.** Surgidas del presente contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que a este se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, y cubrirá el término de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

2. **Calidad de los Bienes**, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y cubrirá el término de la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

2.2.10 MULTAS Y CLAUSULAS PENAL:

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, esta faculta a la entidad para que se le impongan multas sucesivas hasta el monto total de diez por ciento (10%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos las partes pactan como clausula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

2.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.3.1. Valor estimado:

De conformidad al estudio de costos efectuado, para la futura contratación se ha estimado el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$48.726.502).**

2.3.2. Justificación:

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la Secretaría de Desarrollo Social, realizo estudio de mercado y del sector, Basado en cotizaciones del mercado nacional, en donde se encuentra documentado el procedimiento que determinó el precio estimado de la contratación. Así las cosas, a continuación, se relaciona el presupuesto oficial presente vigencia 2026:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Uniformes para futbol de salón , pantaloneta y camiseta con proceso de sublimación completa con logo del municipio en material transfer, inc. Medias profesionales. Uniforme elaborado en tejido deportivo de poliéster de microfibra (dry fit) compuesta principalmente de poliéster (entre 90% y 95%) y elastano o spandex (entre 5% y 10%), diseño previamente aprobado por supervisión.	und	334	131.944	\$ 44.069.296
2	Balones para fútbol sala o futsal, marca aprobada por FIFA, reconocida en el mercado, de superficie lisa de alto brillo. Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FV), construcción laminado al calor, enmallado en hilo, 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, especificaciones FIFA de tamaño y peso, circunferencia 62-64 cm, peso 400-440 g.	und	6	223.339	\$ 1.340.034
3	Trofeo para premiacion de campeon modalidad futbol y futbol sala con figura modalidad microfutbol, con las siguientes características. Plastico, medidas entre 80-90 cm de alto, placa	und	4	366.720	\$ 1.466.880

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

	metalica campeon y logotipos de la alcaldía , base plástico 15 x 10, aprox, colores a convenir				
4	Trofeo goleador base plástica, con figura, material plástico 45 cm alto placa metálica segundo lugar con los logotipos del municipio, base plástico 15x10, colores a convenir con el supervisor del contrato.	und	2	183.360	\$ 366.720
5	Trofeo valla menos vencida, con figura, material plástico 45 cm alto placa metálica segundo lugar con los logotipos del municipio, base plástico 15x10, colores a convenir con el supervisor del contrato.	und	2	183.360	\$ 366.720
6	Guante de boxeo para entrenamiento, Tipo de cierre velcro, Orientación de la mano Ambidiestro, Material de relleno Cuero Sintético, Con una correa de velcro en forma de cuña para un ajuste seguro, y una sección integrada de espuma de palma para una mayor protección, estos guantes están diseñados para llevar tu entrenamiento al siguiente nivel.	und	2	558.426	\$ 1.116.852
TOTAL PRESUPUESTO					\$48.726.502

Anexo Cotizaciones No.01



NIT: 901533740-8
Floridablanca, 19 de mayo de 2026

Señores: A QUIEN CORRESPONDA:

REFERENCIA: COTIZACION.

Tenemos oportunidad de cotizarle de presentación de acuerdo a su solicitud y al modelo sugiendo, en los siguientes términos:

Item	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Uniformes para fútbol, fútbol de salón - futsala y portismo : Camiseta buso manga corta, confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantiza transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalón en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología tu-tech de secado rápido. Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	Unidad	1	\$87.400	\$87.400

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

UMATEX

2	Uniformes para baloncesto y voleibol: Camiseta buso manga sisa, confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantiza transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalón en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología tu-tech de secado rápido. Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	Unidad	1	\$87.400	\$87.400
3	Uniforme de patinaje: conjunto enterizo en microfibra, dry fit, confort fit, secado rápido, ligero, transpirable, refinado al tacto, control de humedad y de olores, elongación bidireccional, tejido regulador de temperatura, sistema de paneles con ajuste ergonómico, composición 80 poliéster - 20% elastano. Ofrece calidad, comodidad y un alto rendimiento. Deberán tener el escudo del municipio y con el respectivo apellido de cada deportista.	Unidad	1	\$100.300	\$100.300
4	Guantes de boxeo para competencia reglamentaria GreenHill tallas 12-14	Par	1	\$173.830	\$173.830
5	Guantes práctica boxeo Green Hill tallas 12-14	Par	1	\$102.880	\$102.880
6	Protector inguinal reglamentario para boxeo	Unidad	1	\$99.010	\$99.010
7	Vendas de boxeo	Par	1	\$79.660	\$79.660

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

UMATEX

8	Cascos protectores reglamentarios para boxeo	Unidad	1	\$126.100	\$126.100
9	Uniformes para boxeo. Tela Dry Fit / Poliéster de 1ra calidad con tecnología Drive Fire, transpirable, que absorbe la humedad. Camiseta sin mangas con tirantes estrechos y aberturas más fuertes para los omóplatos y pantalón corto con cinturilla ancha, con altísimo grado de elasticidad. Color azul o rojo. Tallas variadas (16 a XL)	Unidad	1	\$162.250	\$162.250

Tiempo de Entrega: Quince días (15) calendario a partir del pedido o a convenir.

Cordialmente:



CRISBEL NAYARITH URBINA ANDRADE
Representante Legal

EMAIL: UMATHEXCOL@GMAIL.COM

DIRECCIÓN: CALLE 51-A-16-A-07 FLORIDABLANCA

Cotización No.02

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA



Floridablanca, 19 de mayo de 2025

Señores

ALCALDIA DE MESETAS

REFERENCIA: COTIZACION.

Tenemos oportunidad de cotizarle de presentación de acuerdo a su solicitud y al modelo sugerido, en los siguientes términos:

Item	Descripción	Unidad	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Uniformes para fútbol, fútbol de salón - futsala y portismo : Camiseta buso manga corta, confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantiza transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalóneta en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología tu-tech de secado rápido. Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	Unidad	1	\$77,400	\$77,400



CALLE 14 No. 12 - 23 BARRIO VILLABEL
CELULAR: 301 390 29 30 - 305 348 09 90
EMAIL: ABJSPO1@GMAIL.COM
INSTAGRAM: ABJSPO1
FACEBOOK: ABJSPO1

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA



2	Uniformes para baloncesto, voleibol y boxeo: Camiseta buso manga sisa (las de boxeo deben ser de color azul o rojo), confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantiza <u>transpirabilidad</u> , absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalón en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología <u>tu-tech</u> de secado rápido (las 5 de boxeo deben tener banda elástica de 10cm en cintura). Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	Unidad	1	\$77,400	\$77,400
3	Uniforme de patinaje: conjunto enterizo en microfibra, <u>dry fit</u> , confort <u>fit</u> , secado rápido, ligero, transpirable, refinado al tacto, control de humedad y de olores, elongación bidireccional, tejido regulador de temperatura, sistema de paneles con ajuste ergonómico, composición 80 poliéster - 20% elastano. Ofrece calidad, comodidad y un alto rendimiento. Deberán tener el escudo del municipio y con el respectivo apellido de cada deportista.	Unidad	1	\$90,300	\$90,300
4	Guantes de boxeo para competencia	Par	1	\$163.830	\$163.830
5	Guantes de práctica boxeo Green Hill tallas 12-14	Par	1	\$92.880	\$92.880
6	Protector inguinal reglamentario para boxeo	Unidad	1	\$89.010	\$89.010
7	Vendas de boxeo	Par	1	\$69.660	\$69.660
8	Cascos protectores reglamentarios para boxeo	Unidad	1	\$116.100	\$116.100
9	Uniformes para boxeo. Tela <u>Dry Fit / Poliéster</u> de 1ra calidad con tecnología <u>Drive Fire</u> , transpirable, que absorbe la humedad. Camiseta sin mangas con tirantes estrechos y aberturas	Unidad	1	\$152.250	\$152.250



CALLE 14 No. 12 - 23 BARRIO VILLABEL
CELULAR: 301 390 29 30 - 305 348 09 90
EMAIL: ABJSPO1@GMAIL.COM
INSTAGRAM: ABJSPO1
FACEBOOK: ABJSPO1

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA



más fuertes para los omóplatos y pantalón corto con cinturilla ancha, con altísimo grado de elasticidad. Color azul o rojo. Tallas variadas (16 a XL)				
---	--	--	--	--

Tiempo de Entrega: Quince días (15) calendario a partir del pedido o a convenir.

Quedamos pendientes a cualquier sugerencia y a la espera de tener el gusto de servirles.
Saludo.

Cordial



EDISON MANUEL JAIMÉS JAIMÉS
GERENTE

Cotización No.03



INVERSIONES ARCA
H&S SAS ZOMAC

MESETAS, 2025

Señores
Alcaldía municipal
Municipio de mesetas meta

Asunto: Cotización

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Uniformes para fútbol, fútbol de salón - futsala y porrismo: Camiseta budo manga corta, confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantiza transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalóneta en semi impermeable importado, en material microfibril liviana con tecnología tu-tech de secado rápido. Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	und	1	\$ 114.130	\$ 114.130

312 3781773

Bosques de Granada 1
MzCC-8

gerencia@inversionesarca.com
hetmanardita93@gmail.com

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA



INVERSIONES ARCA

H&S SAS ZOMAC

2	Uniformes para baloncesto, voleibol y boxeo: Camiseta buso manga sisa (las de boxeo deben ser de color azul o rojo), confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantiza transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalón en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología tu-tech de secado rápido (las 5 de boxeo deben tener banda elástica de 10cm en cintura). Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	und	1	\$ 114.635	\$ 114.635
3	Uniforme de patinaje: conjunto enterizo en microfibra, dry fit, confort fit, secado rápido, ligero, transpirable, refinado al tacto, control de humedad y de olores, elongación bidireccional, tejido regulador de temperatura, sistema de paneles con ajuste ergonómico, composición 80 poliéster - 20% elastano. Ofrece calidad, comodidad y un alto rendimiento. Deberán tener el escudo del municipio y con el respectivo apellido de cada deportista.	und	1	\$ 133.320	\$ 133.320

312 3781773

Bosques de Granada 1
MzCCsB

gerencia@inversionesarca.com
hernanardila93@gmail.com

Anexo No.04

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA



Granada - Meta, junio 09 de 2025

Señores
Alcaldía municipal
Municipio de mesetas meta

Asunto: Cotización



46

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Uniformes para fútbol, fútbol de salón - futsala y porrismo: Camiseta buzo manga corta, confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantice transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalón en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología tu-tech de secado rápido. Media tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	und	1	\$ 109.610	\$ 109.610
2	Uniformes para baloncesto, voleibol y boxeo: Camiseta buzo manga sisa (las de boxeo deben ser de color azul o rojo), confeccionada en tejido técnico de alto rendimiento compuesto principalmente de poliéster, que garantice transpirabilidad, absorción rápida del sudor y comodidad durante el juego, corte ajustado pero flexible, permitiendo total libertad de movimiento, costuras reforzadas para mayor durabilidad, deberán tener el escudo del municipio y enumerado, con colores representativos del mismo (rojo, verde, amarillo). Pantalón en semi impermeable importado, en material microfibra liviana con tecnología tu-tech de secado rápido (las S de boxeo deben tener banda elástica de 10cm en cintura). Medias tipo profesional, largas, en nylon 100%, colores que armonicen con los uniformes. Tallaje (para jóvenes, S, M y L), modelo y diseño a exigencia de supervisión.	und	1	\$ 110.095	\$ 110.095
3	Uniforme de patinaje, conjunto enterizo en microfibra, dry fit, confort fit, secado rápido, ligero, transpirable, refinado al tacto, control de humedad y de olores, elongación bidireccional, tejido regulador de temperatura, sistema de paneles con ajuste ergonómico, composición 80 poliéster - 20% elastano. Ofrece calidad, comodidad y un alto rendimiento. Deberán tener el escudo del municipio y con el respectivo apilido de cada deportista.	und	1	\$ 128.040	\$ 128.040

Dirección: Cll 24 # 12-29 Barrio DELICIAS
Teléfono: 6500800
Email: gerencia@comercializadoraalfa.com
www.comercializadoraalfa.com

Nota: Los valores unitarios establecidos anteriormente tienen incluido los descuentos que la entidad practica al momento de efectuar el pago.

Relación de descuentos realizados por la entidad al momento de efectuar el pago:

Descripción	porcentaje
Estampilla adulto mayor	4%
Pro turismo	2%
Pro cultura	2%

Carrera 17 Nro. 4-71-79, Barrio el Centro
Teléfono: 3124977887 - Código Postal: 505001
Web: www.mesetas-meta.gov.co ; Email: secretariasocial@mesetas-meta.gov.co



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Pro deporte	2%
Rete – Ica (de acuerdo a la actividad de económica del estatuto tributario, ART 56 E.T)	0.8%
Pro-unillanos (si supera las 145 UVT como persona natural por honorarios al mes)	1%
Estampilla Justifica Familiar	2%
Estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento del Meta. (Cuyo valor sea igual o mayor al diez (10%) por ciento de la menor cuantía).	1%
Para el caso de la Retención en la fuente aplica base y tarifa según tabla de retención para el año 2026	
Para el caso del Rete IVA se aplica base y tarifa según tabla de retención para el año 2026	

2.4. PLAZO DEL CONTRATO:

Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de quince (15) días calendario; contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP: 529

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/06/2025

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
43.01.1604.038.01- 2024503300013-1.7.6- 1.3.3.8.04	Proyecto: Fortalecimiento Y Apoyo A La Actividad Física, Escuelas De Formación, Eventos, Estímulos Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre En El Municipio De Mesetas Meta - Meta: Realizar 4 Eventos Deportivos Locales Comunitarios (Juegos Comunes, Olimpiadas, Clásicas, Deporte Autóctono, Tradicionales Y Campeonatos) Por Cada Año - 1.3.3.8.04 R.B. Sgp- Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6	\$48.726.502

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto: Farid Valencia /Apoyo a la gestión
Reviso: Nancy Milena Umaña Gómez/Asesora jurídica en contratación